

Quilmes, 4 de marzo de 2006

VISTO: el pedido de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la propuesta del plan de carrera de Arquitectura Naval, y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Hector Longarela ha elevado un proyecto para el desarrollo de la carrera de Arquitectura Naval.

Que la Comisión de Asuntos Académicos luego de solicitarle aclaraciones en varios puntos del mismo le ha recomendado promover el desarrollo en lo concerniente a transferencias e investigación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del proyecto sobre el desarrollo de la carrera de Arquitectura Naval .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 015/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología